

que lo certifico, y pongo por diligencia
para que conste

Melchor Valero
Cayuela

Solana
H. dia

Ayuntamiento
En la Villa de Alhama a veinte y seis dias
de Mayo mil seiscientos y setenta y
cuatro años los Señores D. Alonso
Lopez Alcalde ordinario en ella
D. Alonso Solana Alde, D. Pasqual
Mart. Ceron, D. Valbador Mart.
Serrana, y D. Miguel de Cayuela
Clarez, Residentes Consejo Justicia,
y J. de ella estando en sus Salas
Capitulares como lo acostumbra
Dixeron q. habiendo leído en la
tarde del día diez y nueve una Carta de
C. M. M. de la Marquesa de Villa Fran.
y del Sr. Rey en que su C. M. M. prebe
ne al Ayuntamiento por las Raz. q. se
previa se proponga uno, o dos sujetos
para Alcaldes para verse nombrado
alos dos Exmanos D. Hipolito, y D. Juan
Didal, y estañando el no aberse puesto
emposicion con arreglo alos R. de C. M. M.
alos nuevamente nombrados p. C. M. M.
quedando en el Alcalde mas antiguo

